



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

N/RFA.: SECRET.MJAH/aiaj PLENO NÚM. 05/2020 (EXPTE. NÚM. 3307/2020)

MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.

MIEMBROS ASISTENTES:

SRA. ALCALDESA- PRESIDENTA:

D^a ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

D. VÍCTOR MANUEL VEGA SÁNCHEZ

D^{ÑA}. ELENA SUÁREZ PÉREZ

D. MARIO RAMÍREZ SANTANA

D^{ÑA}. MARÍA LORENA QUINTANA HERNÁNDEZ

D. ANTONIO RAMÓN TEJERA SÁNCHEZ

D^{ÑA}. VICTORIA EUGENIA SANTANA ARTILES

PARTIDO AGRUPA SURESTE

D^{ÑA}. MINERVA ARTILES CASTELLANO

D. DOMINGO GONZÁLEZ ROMERO

D. CARMELO PÉREZ GONZÁLEZ

NUEVA CANARIA NUEVA CANARIA- FRENTE AMPLIO

D^{ÑA}. CATALINA MARIA CARMEN SÁNCHEZ RAMÍREZ

UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA

D^{ÑA}. MARÍA PILAR ARBELO RUANO

PARTIDO FORUM DRAGO (F.D.)

D. FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ PEÑA

D. FRANCISCO JAVIER ESPINO ESPINO

COALICIÓN PARTIDO POPULAR- PROYECTO SOMOS

D. RAYCO NAUZET PADILLA CUBAS

D. SEBASTIÁN DOMINGO SUÁREZ TRUJILLO

D^{ÑA}. MARIA DEL ROSARIO VIERA HERNÁNDEZ

DON JUAN AMADOR DÍAZ SUÁREZ

COALICION CANARIA-UNIDOS POR GRAN CANARIA

D. LUCRECIO RAMÓN SUÁREZ ROMERO

MIEMBROS NO ASISTENTES.

D. JUAN ANDRÉS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO ACCIDENTAL: DON MANUEL JESUS AFONSO HERNÁNDEZ (Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la Dirección General de la Función Pública).

En la Villa de Ingenio, siendo las **diecisiete horas y cinco minutos, del día veintiuno de mayo de dos mil veinte, mediante sesión telemática realizada a través de videoconferencia**, se reunieron los miembros corporativos anteriormente expresados, en primera convocatoria, bajo **la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Ana Hernández Rodríguez**, con asistencia del **Sr. Secretario General Accidental, don Manuel Jesús Afonso Hernández y de la Interventora doña Tania Naya Orgeira**.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Una vez comprobado que concurren concejales en número suficiente para celebrar válidamente la sesión, conforme a lo establecido en el art. 46.2. c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Presidencia, declara abierta la sesión y, posteriormente, procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:

1º.- COMPARECENCIA DE LA SEÑORA ALCALDESA PARA EXPLICAR TODAS LAS MEDIDAS ADOPTADAS DURANTE LA CRISIS SANITARIA, DECRETOS Y ACUERDOS ESPECÍFICOS QUE SE HAYAN TOMADO AL RESPECTO.

En nombre de los grupos y subgrupos municipales convocantes del Pleno Extraordinario, interviene el concejal don Rayco Nauzet Padilla Cubas, y expone que, tras la suspensión de los plenos ordinarios de los meses de marzo y abril motivados por la situación del estado de alarma, consideran que la alcaldesa debe explicar en el foro adecuado de participación política, que es el Pleno Corporativo, las medidas adoptadas durante la crisis sanitaria y los decretos y acuerdos específicos que se hayan tomado al respecto.

Toma la palabra la alcaldesa para explicar todas las medidas adoptadas durante la situación de alarma sanitaria y desde la declaración del estado de alarma. Se quiere insistir por la alcaldesa en el enorme esfuerzo que se ha realizado por parte de los empleados públicos municipales durante este periodo. **Se incorpora como Anexo I de la presente Acta el documento expuesto por la alcaldesa relativo a la Memoria de Gestión de la crisis sanitaria COVID-19, desde el 15 de marzo de 2020 hasta el día 15 de mayo de 2020. El Pleno Corporativo queda enterado.**

2º.- CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PLENARIA PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN DE LA CRISIS SANITARIA, ECONÓMICA Y SOCIAL A CONSECUENCIA DEL COVID-19 (ART. 63 ROC)

Don Francisco José González Peña, en representación de los grupos municipales y subgrupos proponentes del Pleno Extraordinario, manifiesta que quiere agradecer a la alcaldesa la capacidad de síntesis que ha tenido en la exposición de las actuaciones llevadas a cabo. Lo que se pretende por los grupos de la oposición, es que, dadas las circunstancias actuales de extrema gravedad económica y social derivada de la pandemia, se le debe dar a la oposición la importancia de la representatividad que tiene en el Pleno, que es un cuarenta y tres por ciento. Que actualmente no se aprovecha la capacidad de gestión que puede tener el Pleno, y olvidarse de partidismos y sacar lo mejor de sí, de la representatividad del pueblo a través del Pleno Corporativo. Que la Comisión Especial que proponen viene regulada en la normativa municipal de aplicación y en la legislación básica de régimen local.

Que el ROF establece la posibilidad de disponerse por el Pleno otra cuestión en lo referente al funcionamiento de la Comisión que se propone, y proponen que tenga una duración hasta diciembre de 2020, para que pueda dictaminar sobre todas las propuestas que se realicen en el seno de esta. Que después de cinco semanas desde la declaración del estado de alarma, la oposición no ha podido tener acceso a lo que ha estado gestionando y decidiendo el grupo de gobierno. Que se habían suspendido la celebración de Plenos. Que es muy importante establecer la gestión de los grupos que forman parte de la oposición, y no limitarse a escuchar una dación de cuentas cada quince días, de actuaciones que previamente ya se habían publicitado a través de redes sociales. Que echa en falta de la exposición de la alcaldesa de las líneas concretas de actuación del grupo de gobierno. Que se debe dar prioridad a la Comisión Especial propuesta, que tendría como misión gestionar los aspectos concretos de la crisis sanitaria que adopta el grupo de gobierno, con el fin de proponer mejoras. Es un órgano político con posible asistencia de técnicos municipales, y propone una reunión periódica semanal en horario de tarde. El objeto de la misma sería el estudio del impacto y la evolución de las medidas puestas en práctica durante el estado de alarma y el estudio y propuesta de nuevas medidas y políticas a implementar para disminuir el impacto económico que supone la crisis, y elevar al Pleno las conclusiones a las que se llegue en el seno de la Comisión. Que la puesta en marcha de esta y su celebración no supondría coste alguno a la Administración, ya que sería totalmente gratuita la participación en la misma.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Interviene la Sra. Alcadesa, doña Ana Hernández Rodríguez, y en alusión a las manifestaciones del concejal don Francisco José González Peña, le pregunta al mismo por lo que ha aportado Fórum Drago durante todo este tiempo y durante todas las reuniones de la Junta de Portavoces que se han realizado, y que se les ha pedido que aportara. Que la exposición de más de una hora que ha realizado en el punto anterior trata de resumir las más de mil cuatrocientas cuarenta horas que el personal municipal, que los técnicos de este municipio en todos sus ámbitos han estado trabajando para el pueblo, y se ha realizado en su intervención la mayor síntesis posible, mientras todos estaban en sus domicilios confinados sin ofrecer ni un solo momento de ayuda. Que el Sr. González Peña es concejal y tiene acceso a todos los decretos que se dictan. Que lo que se ha realizado es un ejercicio de transparencia. Que se ha creado una comisión de seguimiento del Covid-19, coordinada por la Alcaldía que ha estado actuando desde el primer minuto. De todos los decretos se ha dado cumplida información en las reuniones de la Junta de Portavoces, y en el Pleno Extraordinario ya manifestó al resto de grupos que aportasen sus ideas. Que el único grupo de la oposición que ha aportado es el grupo municipal Partido Popular-Proyecto Somos, que por lo menos ha mostrado su voluntad de participar. Que Fórum Drago no aporta nada, solo viene a escuchar y, en todo caso, solo dicen algo en otros medios. Que en las reuniones realizadas también se han aclarado dudas que hayan podido surgir. Que ahora, después de dos meses de estar trabajando el grupo de gobierno, y cuando empieza la desescalada, es cuando los grupos de la oposición proponen la creación de un cuarto grupo de trabajo a través de la presente solicitud de Comisión Especial. Que el grupo de gobierno estaba en principio conforme en que se realizara la Comisión, pero los grupos proponentes no han sido transparentes, no han proporcionado el punto de acuerdo con el que se quería llegar y que lo han leído directamente en el Pleno en la intervención anterior, sin posibilidad de analizarlo y estudiarlo por el grupo de gobierno, la decisión es la de abstenerse. Recuerda a los concejales que en la Federación Canaria de Municipios se acordó no aprobar ninguna medida económica hasta no conocer la realidad de la situación, ya que se está trabajando en poder gastar e invertir el superávit y tesorería.

Interviene nuevamente el concejal don **Francisco José González Peña,** y dice que no quiere terminar el Pleno de una manera bronca. Que Fórum Drago ha planteado las mismas medidas que el grupo de gobierno, y que la alcaldesa se ha arrogado la gestión ordinaria de una institución y de unos técnicos municipales. Que la oposición trabajará gratuitamente en el seno de esa comisión, y que no hay que trabajar para no visualizar a la oposición, porque es absurdo.

Que la lluvia de datos que ha ofrecido la alcaldesa no era la idea de la dación de cuenta que los grupos de la oposición plantearon en el primer punto del orden del día del Pleno Extraordinario, y pide perdón por ello. Que no ha dicho ni una sola medida, sino que ha manifestado actuaciones realizadas que son la que otros organismos ya han realizado e imponen a los Ayuntamientos, como las dictadas por las autoridades sanitarias competente. Que el pago a proveedores, suspensión del plazo de pago de impuesto y medidas de desinfección ya han sido adoptadas también por la gran mayoría de todos los Ayuntamientos. Que hay una ausencia de medidas concretas adoptadas por el grupo de gobierno.

Cierra el debate la alcaldesa y le indica al concejal Sr. González Peña, que dejando de lado la falta de respeto que tiene cuando se dirige a las personas, dice de forma indirecta que las medidas aportadas por otro grupo político firmante de la propuesta del Pleno Extraordinario son absurdas. Que en ningún caso del punto del orden del día se ha propuesto la adopción de medidas futuras, sino las ya adoptadas. Teniendo en cuenta que, después de esta segunda intervención del proponente, no ha vuelto a indicar el punto o trasladar el punto exacto que se quería aprobar, el grupo de gobierno ha cambiado su posicionamiento y votarán en contra. Que la propuesta debía estar completa y haber facilitado toda la documentación y acuerdos que tenían que adoptarse, y no se ha hecho.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Sometida a votación la trascrita propuesta, acuerdan, por **doce votos en contra** [(Grupo municipal Socialista, Grupo municipal Agrupa Sureste, y Subgrupos Mixto (Nueva Canarias-Frente Amplio y Unidas Podemos-Izquierda Unida), y siete votos a favor [(Grupo municipal Fórum Drago, Grupo municipal Partido Popular-Proyecto Somos y Subgrupo mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria), rechazarla en todas sus partes y en sus propios términos.

Por el Secretario General se advierte que, al haber sido rechazada la moción, no podrá volverse a presentar otra en iguales términos hasta que no transcurra el plazo de un año desde la fecha de esta sesión plenaria, es decir, antes del 21 de mayo del año dos mil veintiuno.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, **doña Ana Hernández Rodríguez, Alcaldesa-Presidenta**, levanta la sesión siendo **las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos**, de lo cual como Secretario General Accidental doy fe,

Vº Bº
ALCALDESA-PRESIDENTA.
Ana Hernández Rodríguez

